



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

9474

Judici sobre delictes lleus 314/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia número 54 de 23-3-2018 a JAVIER SUMELZO SANCET bajo apercibimiento de que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 20 de julio de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

